LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

CONTRATO N° 194/2019.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES, con Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ALBATROS S.A.C.I.,** con **R.U.C. Nº 80002766-3**, domiciliada en la casa de la calle Luis A. Herrera 558 C/ Paraguarí, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL**, con **Cédula de Identidad N° 2.471.745** y la **Sra. ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL**, con **Cédula de Identidad N° 3.187.883,** denominados en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.210.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N°**1902/2019**. -

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ALBATROS S.A.C.I.										
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	1	42171910-9998	Caja de Cirugía General	Unidad	UNIDAD	1	MEDICON	ALEMANIA	30.000.000	30.000.000
9	1	42171910-9998	Caja de Cirugía General	Unidad	UNIDAD	1	MEDICON	ALEMANIA	45.000.000	45.000.000
12	1	42294804-003	Vaina para Resectoscopio	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	8.000.000	8.000.000
18	1	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	7	CARDINAL	BRASIL	14.350.000	100.450.000
32	1	42294804-9999	Resectoscopio	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	18.500.000	18.500.000
33	1	42294804-9999	Resectoscopio	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	14.500.000	14.500.000
45	1	42182018-001	Broncofibroscopio	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	98.000.000	98.000.000
LOTE 50 - QUIROFANO 1 QUIROFANO MODERNO VERSION FULL (Provisión y puesta en marcha de Cialitica Led, Mesa Quirúrgica, Brazo de soporte, sistema de transmisión FULL HD, y puerta de grado emdico para quirófano.										
50	1	39101602-002	Lampara cialitica con satelite	Unidad	UNIDAD	1	TRILUX	ALEMANIA	270.000.000	270.000.000
50	2	42295108-001	Mesa Quirurgica	Unidad	UNIDAD	1	BARRFAB	BRASIL	500.000.000	500.000.000
50	3	42191805-9999	Columna de distribucion para quirofano	Unidad	UNIDAD	1	TRILUX	ALEMANIA	170.000.000	170.000.000
50	4	42203604-9999	Estacion de visualizacion de imagenes medicas	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	270.000.000	270.000.000
50	5	42191901-9999	Puerta hermética para quirófano	Unidad	UNIDAD	1	GRUPSA	ESPAÑA	80.000.000	80.000.000
Total Lote Nº 50										**1.290.000.000**

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

Prof. Dr. Laurentino Bellos Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/el

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

LOTE 51 - QUIROFANO 2 y 3 QUIROFANO MODERNO VERSION BASICO (Provision y puesta en marcha de Cialitica Led, Mesa Quirurgica, Brazo de soporte, sistema de transmision FULL HD, y puerta de grado médico para quirofano.										
51	1	39101602-002	Lampara cialitica con satelite	Unidad	UNIDAD	2	TRILUX	ALEMANIA	150.000.000	300.000.000
51	2	42295108-001	Mesa Quirurgica	Unidad	UNIDAD	2	BARRFAB	BRASIL	200.000.000	400.000.000
51	3	42191805-9999	Columna de distribucion para quirofano	Unidad	UNIDAD	2	TRILUX	ALEMANIA	90.000.000	180.000.000
51	4	42203604-9999	Estacion de visualizacion de imagenes medicas	Unidad	UNIDAD	2	KARL STORZ	ALEMANIA	175.000.000	350.000.000
51	5	42191901-9999	Puerta hermética para quirófano	Unidad	UNIDAD	2	GRUPSA	ESPAÑA	80.000.000	160.000.000
Total Lote Nº 51										**1.390.000.000**
61	1	42291802-006	Pinza de Extraccion	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	4.150.000	4.150.000
62	1	42291802-006	Pinza de Extraccion	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	5.700.000	5.700.000
64	1	42294805-001	Equipo de videolaparoscopia	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	300.000.000	300.000.000
73	1	42294805-002	Torre para cirugia videolaparoscopia	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	450.000.000	450.000.000
78	1	42294801-9997	Video ureterorrenoscopio	Unidad	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	115.000.000	115.000.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										**3.869.300.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 3.869.300.000 (guaraníes tres mil ochocientos sesenta y nueve millones trecientos mil).**

El monto correspondiente al año 2019 es de **Gs. 889.300.000 (guaraníes ochocientos ochenta y nueve millones trecientos mil).**
El monto correspondiente al año 2020 es de Gs. **2.980.000.000 (guaraníes dos mil novecientos ochenta millones)**. La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2020, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, y en las condiciones indicadas en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Hospital de Clínicas Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

La garantía de Anticipo debe ser presentada en alguna de las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 equivalente al 100% del monto entregado en dicho concepto, con una vigencia de hasta 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento total de las obligaciones de conformidad a la CGC 15.1. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 21/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2019-2020" ID Nº 361.210.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

22 NOV. 2019

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D
Vicepresidente

PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL
ALBATROS S.A.C.I.

PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

ALBATROS S.A.C.I.
Elida Katrin Thiede D.
Apoderada

ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL
ALBATROS S.A.C.I.